

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
11 de mayo de 2017  
Español  
Original: inglés

**Primer período de sesiones**  
Viena, 2 a 12 de mayo de 2017

## **El desafío nuclear por la República Popular Democrática de Corea al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares**

**Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Namibia, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania**

### **Declaración abierta a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares**

1. Nosotros, Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, condenamos en los términos más enérgicos los ensayos nucleares y lanzamientos merced al empleo de tecnología de misiles balísticos llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea en violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad acordadas por unanimidad.
2. El programa de armas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, que se aproxima al logro de una capacidad nuclear operacional, plantea una grave y creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.



3. Que la República Popular Democrática de Corea desarrolle un programa militar de armas nucleares y misiles balísticos constituye una grave amenaza al régimen internacional de no proliferación, del cual el Tratado sigue siendo la piedra angular. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir el Tratado y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en una fecha temprana y a que abandone su programa de armas nucleares y misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible.

4. Con ese fin, reafirmamos que aplicaremos fielmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y seguiremos fortaleciendo la cooperación internacional.

---